MUNICIPIO DE NEIVA
891180009

Fecha Actual : miércoles, 25 septiembre 2019
Página 1/1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SECCIÓN 0001 REGIONAL 4100

UNIDAD EJECUTORA 01 MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 4099 FECHA DE DISPONIBILIDAD 25/09/2019 03:09:55 p.m. FECHA DE VENCIMIENTO 31/12/2019 11:59:59 p.m.

AÑO FISCAL: 2019 **ESTADO: Confirmado**

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
A	01011001020201	0106	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES	$ 15.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.000.000,00
			TOTAL:	$ 15.000.000,00			$ 15.000.000,00

OBJETO CDP : CONTRATACION

Lider Programa Presupuesto | Auxiliar Administrativo | VBO. Secretario de Hacienda

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: ML RODRIGUEZ

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE NEIVA] NIT [891180009-1]

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 0836 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y OMAR IBARRA ALVAREZ

OBJETO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA LOS AIRE ACONDICIONADOS SITUADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE ALCALDIA DE NEIVA".

CONTRATISTA: OMAR IBARRA ALVAREZ
C.C. 7.712.457 de Neiva - Huila

VALOR DEL CONTRATO: $ 130.000.000.00

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución es de Ocho (08) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder la presente vigencia fiscal; de tal forma que si llegado el 31 de diciembre, el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante aceptan terminar de común acuerdo y liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Neiva — Huila, las sumas no ejecutadas. El Municipio de Neiva se reserva el derecho de aplicar multas parciales por el incumplimiento parcial e injustificado de la programación del Contrato

FECHA ACTA DE INICIO: **02 de mayo de 2019**

FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN: **N/A.**

FECHA ACTA DE REINICIO: **N/A.**

FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN: N/A.

En Neiva, a los 30 días del mes de septiembre de 2019, se reunieron LILIANA TRUJILLO URIBE, Secretaria General en calidad de supervisor del contrato y OMAR IBARRA ALVAREZ en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE JUSTIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE ÍTEMS** teniendo en cuenta que:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Justificación:

1. Que el contrato de suministro 0836 de 2019 suscrito para mantenimiento preventivo, correctivo y suministro e instalación de repuestos para los aires acondicionados situados en la diferentes dependencias de la Alcaldía de Neiva, se valoró por la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000.00) MCTE.
2. Que mediante certificado de cumplimiento, supervisión / interventoría de fecha 06 de junio de 2019, el contratista Omar Ibarra Álvarez, presento el cobro del primer parcial por la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINA MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ($86.330.830.00) MCTE, quedando un saldo por ejecutar a esa fecha, de CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA PESOS ($43.669.170.00) MCTE.
3. Que conforme a los mantenimientos preventivos y correctivos realizados desde la fecha de corte del primer pago parcial hasta la fecha, el Contratista OMAR IBARRA ALVAREZ informa que el saldo por ejecutar ya mencionado, está cumplido y pendiente para el cobro final conforme a la apropiación presupuestal del contrato.
4. Que a la fecha, el contrato de suministro 0836 de 2019 se encuentra en ejecución conforme a la Cláusula Cuarta: Plazo de Ejecución del mismo.
5. Que mediante resolución 0177 del 14 de marzo de 2019, el Ministerio de Trabajo acepto al Municipio de Neiva el plan de mejoramiento propuesto por este último para el mejoramiento de las condiciones sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de los funcionarios que se encuentran en la distintas dependencias de la administración Municipal y mejorar entre otras, las condiciones de infraestructura para el normal funcionamiento de sus actividades.
6. Fruto de lo anterior, surgió el contrato estatal de arrendamiento No. 1045 de 2019 entre el Municipio de Neiva y Jhon Farid Méndez Lugo para el arrendamiento de bien inmueble para el funcionamiento de distintas dependencias de la administración municipal como la Secretaria de la Mujer, Equidad e Inclusión, Secretaria de Salud, Secretaria de Medio Ambiente entre otras, ubicadas en el Centro Comercial Popular Los Comuneros.
7. Que en las oficinas desalojadas del centro comercial en mención, quedaron equipos de aire acondicionado en óptimo funcionamiento siendo necesario su retiro o reubicación en otras dependencias.
8. Que por tal motivo y ante la falta de recursos por ejecutar en el contrato de suministro 0836 de 2019, es necesario adicionar la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000.00) MCTE para alcanzar este objetivo.
9. Que para tal adición la Administración Municipal cuenta con la disponibilidad del recurso presupuestal mediante el certificado 4099 de fecha 15 de septiembre de 2019.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Por lo anterior se suscribe:

1. Adicionar en QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000.00) MCTE, el valor del contrato de suministro 0836 de 2019.

2. LA FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL PRESENTE ADICIONAL SERÁ ASI: La suma de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000.00) MCTE o en su defecto el menor valor que resultare con la liquidación de la última acta de pago y liquidación final del contrato, sin exceder la presente vigencia fiscal.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 30 de septiembre de 2019.

LILIANA TRUJILLO URIBE
Supervisor

OMAR IBARRA ALVAREZ
Contratista

MAURICIO GUTIÉRREZ PERALTA
Auxiliar Administrativo
Proyecto

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

GENERAL

ADICIONAL N°. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0836 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y OMAR IBARRA ALVAREZ

CONTRATISTA:	OMAR IBARRA ALVAREZ
CC	7.712.457 Expedida en Neiva - Huila
Nit	7.712.457 - 3
OBJETO:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA LOS AIRE ACONDICIONADOS SITUADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE ALCALDIA DE NEIVA
VALOR:	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 130.000.000.00) INCLUIDO IMPUESTOS Y GRAVAMENES A QUE TENGA LUGAR
PLAZO:	El plazo de ejecución es de Ocho (08) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder la presente vigencia fiscal; de tal forma que si llegado el 31 de diciembre, el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante aceptan terminar de común acuerdo y liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Neiva – Huila, las sumas no ejecutadas.
DIRECCIÓN	Calle 23 A sur N° 34C - 04
ID SECOP II	MNSGSASPS010-2019
GARANTIA Y FECHA DE APROBACION	N° 3041680 Aseguradora Liberty Seguros S.A – Aprobada el 02 de mayo de 2019
FECHA DE ACTA DE INCIO	02 de mayo de 2019

Entre los suscritos de una parte LILIANA TRUJILLO URIBE, mayor de edad, vecina de la ciudad Neiva, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.159.697 expedida en Neiva, obrando en nombre y en representación del Municipio de Neiva, en su condición de Secretaria General, debidamente delegado para contratar de conformidad con lo expuesto en el Manual de contratación del Municipio de Neiva que se encuentra vigente, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO DE NEIVA, y por la otra parte OMAR IBARRA ALVAREZ , identificado con cédula de ciudadanía 7.712.457 Expedida en Neiva - Huila, quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato adicional N°1 al CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0836 DE 2019, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y complementarias y por las cláusulas que más adelante se señalen, previa las siguientes consideraciones: 1) Que el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0836 DE 2019, se suscribió el 29 de Abril de 2019, con un plazo de ejecución de Nueve (08) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder la presente vigencia fiscal; de tal forma que si llegado el 31 de diciembre, el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante aceptan terminar de común acuerdo y liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Neiva – Huila, las sumas no ejecutadas... **2)** que el acta de inicio se suscribió el día 02 de mayo de 2019 **3)** que a la fecha el contrato se encuentra vigente y en ejecución 4) que existe acta de justificación debidamente suscrita entre el supervisor y el contratista en la cual se evidencia la necesidad de realizar el presente adicional .4) Que mediante resolución 0177 del 14 de marzo de 2019, el Ministerio de Trabajo acepto al Municipio de Neiva el plan de mejoramiento propuesto por este último para el mejoramiento de las condiciones sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de los funcionarios que se encuentran en la distintas dependencias de la administración Municipal y mejorar entre otras, las condiciones de infraestructura para el normal funcionamiento de sus actividades.5) Fruto de lo anterior, surgió el contrato estatal de arrendamiento No. 1045 de 2019 entre el Municipio de Neiva y Jhon Farid Méndez Lugo para el arrendamiento de bien

inmueble para el funcionamiento de distintas dependencias de la administración municipal como la Secretaria de la Mujer, Equidad e Inclusión, Secretaria de Salud, Secretaria de Medio Ambiente entre otras, ubicadas en el Centro Comercial Popular Los Comuneros. 6) Que en las oficinas desalojadas del centro comercial en mención, quedaron equipos de aire acondicionado en óptimo funcionamiento siendo necesario su retiro o reubicación en otras dependencias . 7) Coherente con lo anteriormente expuesto la Alcaldía Municipal de Neiva, considera fundamental atender la necesidad del servicio presentada e razón a la necesidad de reubicación inmediata de los equiposy con ello garantizar su respectiva utilización con el fin de que los mismos se descompongan por el no uso generando de esta manera costos adicionales para su rehabilitación .8) Que la Ley 80 de 1993, faculta el ordenador del gasto para suscribir contratos adicionales hasta por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato inicial. **9)** Que el Municipio de Neiva – Secretaría General, autoriza la celebración del presente Contrato Adicional, teniendo en cuenta los considerandos expuestos, por consiguiente, el contrato adicional se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA – ADICIÓN EN VALOR.** Adicionar en la CLÁUSULA QUINTA del contrato, denominada Valor del Contrato, en la suma de Doce Millones Seiscientos Cinco Mil cuarenta y Dos pesos con dos centavos ($ 12.605.042,02) mas in IVA de ($ 2.394.957,98) Dos millones Trescientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Siete Pesos con Noventa y Ocho Centavos ,para un valor total de QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000.00) M/CTE. Quedando el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0836 DE 2019 para todos los efectos fiscales en la suma de Ciento Cuarenta y Cinco Millones de Pesos ($ 145.000.000.00) M/CTE. incluido los impuestos a que haya lugar, de acuerdo con el siguiente presupuesto. **CLAUSULA SEGUNDA FORMA DE PAGO:** El valor del presente adicional se cancelara en un solo pago previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato .**CLÁUSULA TERCERA: REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El Municipio se obliga a reservar la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000.00) M/CTE. , que será tomado del presupuesto asignado por la entidad en la vigencia fiscal 2017 al artículo 01011001020201Concepto "MANTENIMIENTO, CONSERACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES", Recursos Propios, del presupuesto del Municipio de Neiva para la vigencia fiscal de 2019, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 4099 del 15 de septiembre de 2019. **CLAUSULA CUARTA:** El contratista se compromete a ampliar la Garantía Única de Cumplimiento, conforme a los amparos exigidos en el contrato principal en los términos de la adición realizada. La Secretaría General, aprobará la ampliación de la garantía. **CLÁUSULA QUINTA**: **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente contrato queda perfeccionado con la firma de las partes. Para la ejecución requiere del registro presupuestal, el pago de los impuestos y demás requisitos a que haya lugar, gestión que realizará el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA SEXTA**: Las demás cláusulas del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0836 DE 2019, no sufren modificación ni adición alguna, por lo tanto, debe dársele estricto cumplimiento.

En constancia, se suscribe al 03 de octubre de 2019

POR EL MUNICIPIO:

LILIANA TRUJILLO URIBE.
Secretaria General

POR EL CONTRATISTA:

OMAR IBARRA ALVAREZ
CC No.7.712.457 expedida en Neiva – Huila

Revisó texto Minuta:
DIEGO ANDRES AMAYA BAHAMON
Abogado S.G.

Compromiso

Consecutivo : 4474

Estado : Confirmado

Fecha : 03/10/2019

Tercero: 7712457 OMAR IBARRA ALVAREZ

Documento: Otro A1.C SUM 0836/2019

Detalle : ADICIONAL N°01 CONTRATO DE SUMINISTRO N°0836/2019, CUYO OBJETO ES: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA LOS AIRE ACONDICIONADOS SITUADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE NEIVA.

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBROS								
Disponibilidad	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
4099	01011001020201	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES	0106 SOBRETASA A LOS COMBUSTIBLES	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 15.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.000.000,00
				Total Compromiso :	**$ 15.000.000,00**			**$ 15.000.000,00**

LIDER PROG. PRESUPUESTO

VB SECRETARIO HACIENDA

AUX ADMINISTRATIVO

MUNICIPIO DE NEIVA

891180009

Carrera 5 No. 9-74



Fecha Actu[illegible] martes, 08 octubre 2019

BANCO DE OCCIDENTE
Of. SAE MUNICIPIO DE NEIVA
2 08 OCT 2019 2
Recibido con Pago

820 ESTAMPILLA PROCULTURA

Referencia de Pago: 2019820000000087

Estado: Confirmado

Fecha: 30/10/2019 09:38:16 a.m.

Tercero: **7712457 OMAR IBARRA ALVAREZ**

Observaciones: CTO ADC 01 CTO SUMINISTRO NO. 0836-2019

SAE MUNICIPIO NEIVA
08/10/2019-09:40:40a.m.
#:49 Ref: 2019820000000087 CJ: 90005000
5632207-2019820000000087-0810201909401315455Z
PRODUCTO MPO NEIVA
EFECTIVO : 63,025,00
VALOR TOTAL: 63,025,00
- COPIA 1 -

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

Código	Nombre	Valor
01	VALOR DEL CONTRATO	$ 12.605.043,00
02	VALOR ESTAMPILLA	$ 63.025,00

Fecha Limite de Pago: 30/10/2019

Total a Pagar: **$ 63.025,00**

2019820000000087

PARA SU VALIDEZ, ESTA FACTURA REQUIERE DEL TIMBRE DEL BANCO

MUNICIPIO DE NEIVA

891180009

Carrera 5 No. 9-74

Fecha Ac: martes, 08 octubre 2019

BANCO DE OCCIDENTE
Of. SAE MUNICIPIO DE NEIVA
2 08 OCT 2019 2
Recibido con Pago

902 DERECHOS DE CONTRATACION

Referencia de Pago: 2019902000002603

Estado: Confirmado

Fecha: 30/10/2019 09:37:07 a.m.

Tercero: **7712457 OMAR IBARRA ALVAREZ**

Observaciones: CTO ADC 01 CTO SUMINISTRO NO. 0836-2019 SON 1 DE 2

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

Código	Nombre	Valor
01	VALOR DEL CONTRATO	$ 12.605.043,00
02	PUBLICACION GACETA	$ 0,00
03	ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 252.000,00
05	ESTAMPILLA PRODEPORTE	$ 0,00
06	ESTAMPILLA PROUSCO	$ 63.000,00
07	ESTAMPILLA PROCULTURA	$ 0,00
08	CONTRATO ADICIONAL	$ 0,00

SAE MUNICIPIO NEIVA
08/10/2019-09:40:33a.m.
#:48 Ref: 201990Z000002603 CJ: 90005500
563ZZ07-201990Z000002603-0810Z019
1
PRODUCTO MPO NEIVA
EFECTIVO : 315,000.00
VALOR TOTAL: 315,000.00
- COPIA 1 -

Fecha Limite de Pago: 30/10/2019

Total a Pagar: **$ 315.000,00**

2019902000002603

PARA SU VALIDEZ, ESTA FACTURA REQUIERE DEL TIMBRE DEL BANCO

Recibido de: **IBARRA ALVAREZ OMAR**
Direccion: **CLL 23ASUR N 34C-04**
Telefono: **8629603 NEIVA** Nit: **7,712,457-3**

Roa Díaz
Agencia de Seguros

Fecha: Oct 08/2019

RECIBO DE CAJA No No. 0016992

La suma de: TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE.

Nota No	Compania	Ramo	Poliza	Documento	Total
0040601	LIBERTY	CUMPLIMIENTO	3041680	2	36,150
				TOTAL $	36,150

Observaciones:

Forma de pago:

Efect$ 36,150
CH$
TJ$

Roa Díaz & Cía. Ltda.
Seguros y Capitalización
Nit. 813.012.950-3
CANCELADO

Firma y Sello - Recibido

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
047	BO	3041680	1	

Referencia de Pago
0010731285200
Bancolombia Convenio 4254

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL Pag.: 1

Ciudad y fecha de expedicion NEIVA - 2019-10-07 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2019-05-02 -00:00 - Hasta: 2022-01-07 -24:00 47009 - ROA DIAZ & CIA. L

Tomador : IBARRA ALVAREZ OMAR Nit.: 7,712,457
Direccion : CALLE 23 A SUR 34C 04 Ciudad:NEIVA Telefono:003115418590

Afianzado : IBARRA ALVAREZ OMAR

Asegurado Y Beneficiario: MUNICIPIO DE NEIVA.
Direccion CRA 5 NO 9-74 Ciudad: NEIVA Nit.: 891.180.009-1
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : JULIO DE 2015
Contrato No. 0836 DE 2019

AMPARO		VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP	26,000,000	2019-05-02 2020-01-08	
CALIDAD DE LOS BIENES	COP	26,000,000	2019-05-02 2022-01-07	
CALIDAD DEL SERVICIO	COP	26,000,000	2019-05-02 2021-01-07	
TOTAL VR.ASEGURADO COP		78,000,000.00		

PRIMA: COP GASTOS: COP IVA: COP VALOR A PAGAR: COP

T. CONTRATO B: SUMINISTRO Lugar de Ejecución: Dpto: HUILA Ciudad: NEIVA

OBJETO DE LA MODIFICACION:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N. 0836 DE 2019, DE FECHA 02 DE MAYO DE 2019 SE TRASLADA LA VIGENCIA INICIAL DE LOS AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

Sucursal LIBERTY SEGUROS - CRA 5 NO. 10-49 OF 502 Tel. 8714228
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicitelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m.
Si lo prefiere escríbanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050 EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

XNKM2K2WUCFFQWEV4I6J6QSSTA======

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
LOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
047	BO	3041680	2	

Referencia de Pago
0010731289500
Bancolombia Convenio 4254

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL Pag.: 1

Ciudad y fecha de expedicion NEIVA - 2019-10-07
Vigencia Desde: 2019-05-02 -00:00 - Hasta: 2022-01-07 -24:00

Clave Intermediario
47009 - ROA DIAZ & CIA. L

Tomador : IBARRA ALVAREZ OMAR Nit.: 7,712,457
Direccion : CALLE 23 A SUR 34C 04 Ciudad:NEIVA Telefono:003115418590

Afianzado : IBARRA ALVAREZ OMAR

Asegurado Y Beneficiario: MUNICIPIO DE NEIVA.
Direccion CRA 5 NO 9-74 Ciudad: NEIVA Nit.: 891.180.009-1
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : JULIO DE 2015
Contrato No. 0836 DE 2019

AMPARO		VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP	29,000,000	2019-05-02 2020-01-08	4,126
CALIDAD DE LOS BIENES	COP	29,000,000	2019-05-02 2022-01-07	16,126
CALIDAD DEL SERVICIO	COP	29,000,000	2019-05-02 2021-01-07	10,126
TOTAL VR.ASEGURADO COP		87,000,000.00		

PRIMA: COP 30,378 GASTOS: COP IVA: COP 5,771 VALOR A PAGAR: COP 36,149

T. CONTRATO B: SUMINISTRO Lugar de Ejecución: Dpto: HUILA Ciudad: NEIVA

OBJETO DE LA MODIFICACION:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICIONAL N.01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N.0836 DE 2019 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2019 SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $15.000.000 PARA UN TOTAL DE $145.000.000.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

Sucursal LIBERTY SEGUROS - CRA 5 NO. 10-49 OF 502 Tel. 8714228
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicitelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m.
Si lo prefiere escríbanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050
EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

E5DR3W5GVTXILTOTCUOCOQPB7U======

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.

ESPACIO PARA RADICADO

ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZAS ADICIONAL UNO AL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 0836 DEL 29 DE ABRIL DE 2019 CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE NEIVA Y OMAR IBARRA ALVAREZ

OBJETO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS SITUADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE NEIVA.

A los Ocho (08) días del mes de Octubre de 2019, se procede a revisar y aprobar la ampliación de la Garantía única de cumplimiento No 3041680 expedida por la aseguradora Liberty seguros S.A. a favor del Municipio de Neiva, conforme al CONTRATO DE SUMINISTRO N° 0836.de 2019

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	$ 29.000.000.00	02	05	2019	08	01	2020
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 29.000.000.00	02	05	2019	07	01	2022
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 29.000.000.00	02	05	2019	07	01	2021

Se aprueba las pólizas citadas por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la entidad, de acuerdo con la Cláusula Sexta del CONTRATO DE SUMINISTRO N° 0836.de 2019

Aprobado por:

LILIANA TRUJILLO URIBE.
Secretaria General.

P/ Abg. DIEGO ANDRES AMAYA BAHAMON.
S.G

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva